

En este tipo de ITSE Básica, el administrado deberá presentar necesariamente copias de:

- Plano de ubicación, que especifique como mínimo lo siguiente:
  - Escala legible.
  - Cuadro de áreas que indique el área de terreno, área construida por niveles y área ocupada total.
  - Esquema de localización con referencia a Av. Principal o edificación reconocida.
- Planos de arquitectura (distribución) que especifique como mínimo lo siguiente:
  - Escala legible.
  - Uso, nombres y disposición de mobiliario de ambientes, cotas y textos legibles.
- Plan de Seguridad que especifique la planificación, preparación y organización de las acciones a ser adoptadas frente a una emergencia que se presenta en el objeto de inspección, con la finalidad de controlar y reducir los posibles daños a las personas y su patrimonio.
- En el plano de señalización, se debe precisar la ubicación de las instalaciones y/o equipos de seguridad. En el plano de evacuación, se debe señalar las rutas hacia las zonas seguras del objeto de inspección.
- Protocolos de pruebas de operatividad y mantenimiento de los equipos de seguridad (extintores, luces de emergencia, sistemas de detección de fuego y alarmas), con un plazo de vigencia no mayor a un año, en caso corresponda.
- Certificado vigente de medición de resistencia del pozo de tierra, con un plazo de vigencia no mayor a un año.
- Certificados de conformidad emitidos por OSINERGMIN, **cuando corresponda**, si el objeto de inspección cuenta con tanques de Gas Licuado de Petróleo GLP y/o Líquido Combustible y sus derivados, para cantidades superiores a 0.45m<sup>3</sup> (118.18gl) y 1m<sup>3</sup> (264.17gl) respectivamente y si el objeto de inspección cuenta con instalaciones de Gas Natural.
- **Constancia de mantenimiento y operatividad vigente, del depósito (balones y/o tanques de GLP) emitida por el distribuidor.**
- **Constancia de operación y mantenimiento de la red de distribución y accesorios de GLP, emitida por empresa especializada, Ingeniero Mecánico o Mecánico Electricista habilitado y colegiado, con una antigüedad no mayor a un año.**
- **Constancia de operación y mantenimiento vigente, emitida por el concesionario e instalador, emitida por el concesionario e instalador, en los establecimientos que utilizan Gas Natural**

**En los objetos de inspección que cuentan con dos (02) pisos o sótano además de los documentos antes indicados, el administrado debe de presentar los planos de señalización y evacuación del objeto de inspección.**

**Los documentos antes mencionados deben señalarse en el TUPA del Órgano ejecutante.**